



CUDAP.67093/2013

19 MAR 2014

VISTO:

La nota presentada por la Señora Directora de la Escuela de Nutrición Dra. Nilda Perovic, en la cual solicita Venia Docente a la Sra. Lic. Camila NICLIS - Leg: 46594 que se desempeña en la Asignatura Metodología de la Investigación de la Escuela de Nutrición; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 27/02/2014; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Otorgar Venia Docente a la Señora Lic. Camila NICLIS - Leg: 46594, para la asignatura Metodología de la Investigación – Escuela de Nutrición.

Art.2º.- La vigencia de la Venia Docente se mantendrá mientras no exista anulación de la propuesta formulada por la autoridad que la generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo.

Art.3º.- La autorización concedida precedentemente, implica las obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD N° 783/2013.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Mgter ROSELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
PP.vch.
Venia06-10

173